



“LOS JUEGOS DE AZAR SON UNA DIVERSIÓN“

“NO LO CONVIERTAS EN UNA ENFERMEDAD”



Ushuaia,

miércoles 29 de marzo de 2023

VISTO el Expediente N° US-EE-233-2023 del registro de este Instituto Provincial de Regulación de Apuestas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el visto tramita la adquisición de cinco (5) monitores del tipo LCD, tamaño 24 pulgadas, formato 16:9 resolución 1920 x 1080 pixeles con conexión VGA y HDMI, con sus correspondientes cables HDMI, para las distintas oficinas de este Instituto, en la ciudad de Río Grande. -

Que el Secretario de juegos, Sr. PIEROTTI Diego, mediante Nota Interna N.º 1527/2023, autoriza contratar a la firma TDF INVESTMENTS S.R.L, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 371.000.-), correspondiente a la adquisición de cinco (5) monitores del tipo LCD, en la ciudad de Río Grande. -

Que mediante Comprobante devengado N° 88/2023, la Dirección Financiero Contable informó que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. -

Que la Auditoria General Interna tomó intervención que le compete mediante Informe I.A.U. N° 284/2023.

Que en virtud a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015, resulta necesario establecer cuál será la modalidad de la contratación que se utilizará para adquirir la misma, indicando a tal efecto que correspondería encuadrarla en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, en su artículo 18, inciso 1) y el Decretos Provincial N° 674/11, artículo 26, inciso 3 y Decreto Provincial N° 188/23, Resolución C.G.P. N° 64/21 y su modificativa N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo estipulado por Ley Provincial N° 88, en su artículo 9°, Decreto Provincial Reglamentario N° 2845/93, Decreto Provincial N° 4523/19.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL

DE REGULACIÓN DE APUESTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la firma TDF INVESTMENTS S.R.L correspondiente a la adquisición de cinco (5) monitores del tipo LCD, en la ciudad de Río Grande, según Nota Interna N.º 1527/2023 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 371.000). -, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2º. - Autorizar a la firma TDF INVESTMENTS S.R.L, correspondiente a la adquisición de cinco (5) monitores del tipo LCD, en la ciudad de Río Grande, según Nota Interna N° 1527/2023 por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 371.000), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Indicar que el gasto que demande la presente, deberá imputarse Indicar que el gasto que demande la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria N° 4.3.6-Equipo para Computación, pertenecientes al ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección de Sistemas, Dirección Delegación Río Grande y Dirección General Río Grande, todas dependientes de este Instituto. –

ARTÍCULO 5º.- Dar copia al Boletín Oficial de la Provincia, archivar. -

RESOLUCION N° RES-413-2023

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINOS"

